

Yanni Martínez
Yanni Martínez
2da Regidora

Wendy Vargas
Wendy Vargas
3ra Regidora

Roberto Larios
Roberto Larios
4to Regidor

Jorge Sandoval
Jorge Sandoval
5to Regidor

Carla Ordoñez
Carla Ordoñez
6ta Regidora

Cristina Rivera
Cristina Rivera
7ma Regidora

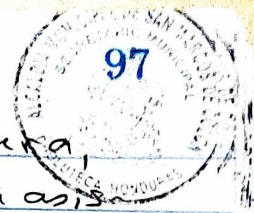
Vilma Lagos
Vilma Lagos
8va Regidora

Carlos F...
Carlos F...
Secretario



ACTA N° 51

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca en el Salón Consistorial siendo las dos y quince de la tarde del día jueves nueve de noviembre del año dos mil veintitis, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) Ciudadanos(as) Elmer Xouanni Ponca, Yanni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia



cia Ordoñez, Cristina Arely Rivera, Vilma Suyapa Lagos, además la asistencia del Comisionado Municipal Jaime Fernando Rodríguez, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus queda fijada la agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior
- 5.- Lectura de correspondencia
- 6.- Informes contables de octubre del año 2023
- 7.- Rectificación de dominio pleno
- 8.- Inscripción de Junta de Agua de San Francisco
- 9.- Autorización de ayuda a la Junta de Agua del Rodeo
- 10.- Enmienda a punto de acta de proyectos de reparación de Centros educativos
- 11.- Subsanción 12.- Dominios plenos 13.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna.

PRIMERO: El Secretario del despacho dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna. **SEGUNDO:** El Secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1) Una

nota que envia al señor José Rafael Sandoval Estrada en la que solicita se le exima de todos los cargos por concepto de mora tributaria que corresponden al impuesto de bienes inmuebles sobre dos inmuebles que se encuentran registrados a su nombre, y que de acuerdo a la ley se debería contabilizar el cobro a partir del año 2019 y que a sus ochenta años no cuenta con ingresos para poder realizar el pago, por estos motivos solicita se le exima de los cargos relacionados; Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado la Honorable Corporación acuerda que esta Corporación no tiene facultades para eximir de los cargos que se mencionan a ningún contribuyente y que si la ley manda pagar los últimos cinco años también deberá pagar los cargos por mora de los mismos, facultando al Departamento de Administración Tributaria para que actúe de acuerdo a la ley y apigado a derecho. Así quedó aprobado por unanimidad. 2) Una nota que envia Alma Suyapa Corrales en la que solicita que se pida al Asesor Legal Abogado Daniel Bustillo Urbina la opinión por escrito sobre la consulta que se le hizo de realizar inscripciones o Registro de propiedades

de oficio en el departamento de catastro Municipal a fin de que sirva de respaldo para este departamento en este tipo de decisiones; Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre la misma la Honorable corporación acuerda instruir al secretario del despacho para que solicite al Asesor legal de esta corporación la opinión legal de la consulta hecha por la jefa de catastro Municipal en relación a las facultades de dicho departamento para registrar de oficio la documentación de terrenos rurales o urbanos.- Así quedó aprobado por unanimidad.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- TERCERO: En esta fecha la Honorable corporación acuerda instruir al secretario del despacho para que realice una enmienda en el punto séptimo del acta 49, tomo 70, folio 60, a la cual deberá extraerse al Centro Educativo Escuela Francisco Morazán del Esfuerzo.- Así quedó aprobado por unanimidad de votos.- Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- CUARTO: En esta fecha la Honorable corporación acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal José Douglas Prdoñez Carrasco para que de acuerdo a la disponibilidad

de presupuesto de una ayuda económica a la Junta de Agua del Rodeo para que puedan adquirir un generador para operar la bomba de un pozo de agua en dicha comunidad la cual a manifestado que es de imperiosa necesidad para la población, teniendo operando la bomba podran tener el vital liquido en sus hogares." Así quedo aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de este. QUINTO: En esta fecha la Honorable corporación acuerda instruir al secretario del despacho para que realice una enmienda al dominio pleno otorgado a favor de Alexis Adony Batancourth Espinoza y Dilcia Azucena Quiñones Maradiazga, que se describe en el Acta N° 123, tomo 56, folios del 145 al 146, de fecha cinco de septiembre del año dos mil trece al cual se le libera hacer las siguientes rectificaciones: 1) Insertar que no hay antecedentes de inscripción; 2) Corregir el area del terreno conforme al plano de catastro Municipal; 3) Corregir los nombres conforme a los documentos de identificación que adjuntan; 4) Rectificar el tomo y folio de desmembramiento. Así quedo aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario del des-



pacho extienda certificación de este
SEXTO: El jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Reyes presentan ante la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación el Informe Rentístico de Ingresos, Egresos y Modificaciones Presupuestarias correspondiente al mes de Octubre del año 2023 que se describe a continuación: 1) Estado de situación Financiera del Ejercicio al 31 de Octubre del año 2023 descrito a continuación:

Total Activo Corriente	36,752,778.41
Total Activo No Corriente	91,530,913.88
Total Activo	128,283,692.29
Total Pasivo corriente	141,313.37
Total Pasivo	141,313.37
Total Patrimonio	128,142,378.92
Total Pasivo y Patrimonio	128,283,692.29

2) Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio del 01 de enero al 31 de Octubre del año 2023 así:

Total ingresos Tributarios	9,775,009.01
Total ingresos No Tributarios	3,864,253.74
Total ingresos de operación	750,673.90
Total ingresos de No Operación	313,223.80
Total donaciones y Transferencias	13,997,746.10
Total Ingresos	28,700,906.05
Total gastos de Consumo	20,999,655.86
Total donaciones, Transferencias y Subsidios	9,308,935.87
Total gastos	30,308,591.73



Resultado del ejercicio -1,607,688.68

3) Informe de ejecución presupuestario de Ingresos por periodo acumulado del 01 de enero al 31 de octubre del año 2023 que se describe así:

Asignado	38,798,431.90
Modificaciones	13,536,202.63
Presupuesto vigente	52,334,634.53
Ejecutado Percibido	29,769,973.19
Alzas	330,312.10
Saldo por ejecutar	22,564,661.34

4) Informe de ejecución de Egresos del ejercicio del 01 de enero al 31 de octubre del año 2023 descrito así:

Asignado	38,798,431.90
Modificado	13,536,202.63
Vigente	52,334,634.53
Devengado	32,648,373.73
Pagado	32,548,267.24
Saldo disponible	19,686,260.80
Saldo por pagar	100,106.49

5) Informe de ejecución de proyectos en el periodo del 01 de enero al 31 de octubre del año 2023 descrito así:

Asignado	15,328,616.98
Disminución	0.00
Ampliación	8,207,469.21
Transferencia positiva	2,324,679.36
Transferencia negativa	4,250,577.76
Vigente	21,610,187.79
Pagado	9,340,384.35

6) Informe de Modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre del año 2023 que se describe a continuación: A. Trans-

Referencia presupuestaria según Expediente N° 335 de fecha 13-10-2023 utilizando fondos de transferencia para gobierno local que se describe así:

Estructuras Programáticas del gasto débito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11010000020005512011-001-01206	95,720.00	11-001-01
11010010010002340011-001-01206	150,000.00	11-001-01
11020010010002340011-001-01207	100,000.00	11-001-01
11030030000014721011-001-01205	125,000.00	11-001-01
11030040000014721011-001-01205	130,240.02	11-001-01
11040020000014721011-001-01205	199,039.98	11-001-01
11050010000014721011-001-01205	100,000.00	11-001-01
11060020010002340011-001-01204	50,000.00	11-001-01
11070010010002340011-001-01203	50,000.00	11-001-01

Total de Estructura de Egresos débito 1,000,000.00

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11010000010005512011-001-01206	400,000.00	11-001-01
11020000010005511011-001-01207	600,000.00	11-001-01

Total de Estructura de Egresos Crédito L. 1,000,000.00

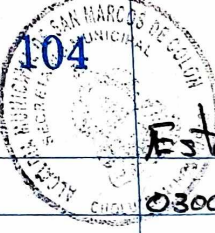
B. Transferencia presupuestaria según expediente N° 336 de fecha 27-11-2023 utilizando fondos de transferencia para gobierno local y fondos propios municipales descrita a continuación:

Estructuras Programáticas del gasto débito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
03000000010001610011-001-01101	105,755.21	11-001-01
03000000010001610015-013-01101	78,078.09	15-013-01
04000000030001110015-013-01105	60,000.00	15-013-01
04000000030001151011-001-01105	1,166.70	11-001-01
04000000030001160015-013-01105	5,000.00	15-013-01

Total de Estructura de egresos débito L. 250,000.00

Estructuras Programáticas del gasto crédito



Estructura del Gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

030000000010001210011-001-01101	106,921.91	11-001-01
---------------------------------	------------	-----------

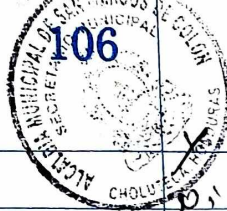
030000000010001210015-013-01101	143,078.09	15-013-01
---------------------------------	------------	-----------

Total de Estructura de Egresos Crédito L. 250,000.00

Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal somete dicho informe para su aprobación ante la Honorable Corporación quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - SEPTIMO:

En esta fecha la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca emite dictamen favorable para la constitución y aprobación de estatutos de la Junta de Agua de la Comunidad de San Francisco quedando en posesión de sus cargos como Presidenta Grexey Zunilda Carrasco Oseguera con identidad N° 0615-1965-00570; Vice-Presidente Juan Carlos Centeno Odonez con identidad N° 0615-1976-00117; Secretaria Stefany Mariel Martinez Tercero, con identidad N° 0615-1994-00678; Tesorera Irza Maria Aguilar Gonzalez, con identidad N° 0615-1966-00647; fiscal (I) Jose-Olivio Rodriguez Rodriguez con identidad N° 0602-1964-00085; Vocal I Carlos Alberto Betancourt Betancourt

con identidad N° 0615-1956-00306; Vocal
II Olman Romeo Varela Calderón con
identidad N° 0615-1965-00212; se ins-
truye al secretario del despacho para
que traslade los documentos relaciona-
dos al técnico en Regulación y Control
José Augusto Corrales para que reali-
ce las inscripciones correspondientes
en la Comisión Municipal de Agua y
Saneamiento "COMAS" como prestador
del servicio de Agua Potable y Sanea-
miento así como archivar la presente
documentación.- Así queda aprobado
por unanimidad de votos.- Que el se-
cretario del despacho extienda certifi-
cación de estilo.- OCTAVO: El secreta-
rio del despacho dio lectura a las soli-
citudes siguientes: 1) Sindy Paola
Aguilar Corrales, Soltera, Abogada,
con identidad N° 0615-1989-00130, so-
licita el dominio pleno de un solar
ajudal urbano ubicado en barrio el
Centro de esta ciudad del cual acre-
dita posesión según Testimonio de
la Escritura Pública descrita en el
instrumento número 2613 del 24 de
septiembre del año 2010 e inscrita
en el Registro de la Propiedad, Hipote-
cas y Anotaciones Preventivas de cholu-
teca bajo el N° 9, tomo 1696, el pre-
dio tiene un área de quinientos cincuen-
ta y ocho punto ochenta y un me-
tros cuadrados (558.81 M²) con las me-
didas y colindancias siguientes: Al
NORTE: Mide veinte punto noventa



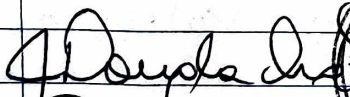
y cinco metros y colinda con propiedad de Cooperativa de Ahorro y Crédito Sanmarquina Limitada; al SUR: Mide diez y ocho punto cuarenta metros y colinda con calle un público; al ESTE: Mide veintinueve punto cero cinco metros y colinda con propiedad de Nely Suyapa Osorio Rodríguez; y al OESTE: Mide veintiocho metros y colinda con propiedad de Emily Fernanda Zuniga Corrales; Hay como mejoras una casa de habitación paredes de adobe y ladrillo, puertas de metal y madera, piso de color, ventanas de vidrio, arteson de Losa para la segunda planta, con un valor catastral de las mejoras de L. 369,377.51 y el valor catastral del terreno es de L. 58,718.21; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la Comisión de registros y realizadas las medidas por el catastro Municipal la Honorable Corporación acuerda conceder a favor de Sindy Paola Aguilar Corrales la Rectificación y el dominio pleno con la medida descrita en este punto de acuerdo a quien deberá pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de Trece mil ochocientos noventa y dos punto cero un Lempiras (L. 13,892.01) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultada para que conforme al decreto N° 125-2000 si pre-

señal al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este terreno será desmembrado del título de ejidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 50, tomo 1252, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Choluteca.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- 2) Nelly Maribel Flores Hernández, Soltera, comerciante, con identidad N° 0615-1989-00660, solicita el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en barrio San Rafael de esta ciudad del cual acredita posesión según documento privado que presenta debidamente autenticado, el predio tiene un área de trescientos veinticinco punto treinta y nueve metros cuadrados ($325.39 M^2$) con las medidas y colindancias siguientes: Al NORTE: Mide veintidos punto veinte metros y colinda con propiedad de Joel Neptal y Palma; SUR: Mide veintidos punto ochenta metros y colinda con callejón privado; ESTE: Mide diez metros y colinda con propiedad de Virginia de Jesús Hernández; OESTE: Mide diez y nueve punto treinta metros y colinda con calle uso público; Hay como mejoras una casa de habitación paredes de adobe, piso de cemento, ventana de madera, puertas de madera, arteson de canchita, techo de zinc, con un valor catastral de las

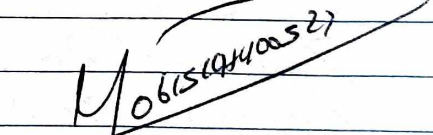
mejoras de L. 43,238.31 y el valor catastral de la tierra es de L. 8,089.06; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las medidas por Catastro Municipal La Honorable Corporación acuerda conceder a favor de Nelly Maribel Flores Hernandez el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de un mil seiscientos diez y siete punto ochenta y tres centavos (L. 1,617.83) por concepto de compra venta de dominio pleno quedando facultada para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este terreno será desmembrado del título de ejidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 50, tomo 1252 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Choluteca. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

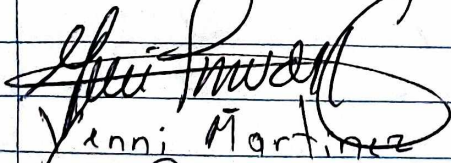
NOVENO: En esta fecha el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez Carrasco presenta ante la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación el documento de subsanación a cada una de las observaciones y recomendaciones según dictamen de la

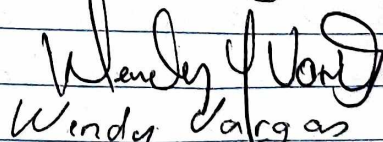
Unidad de Analisis y Dictámenes Financie-
rios Municipales que son relacionadas
a la Rendición de cuentas Acumulada al
Tercer Trimestre 2023 e Informe de Pro-
yectos y del Gasto Ejecutado al Tercer
Trimestre 2023, este documento contiene
cinco observaciones con sus respectivas
respuestas y diez anexos; visto el docu-
mento de subsanación que antecede y ha-
biendo discutido ampliamente sobre el
mismo, al Señor Alcalde Municipal lo
somete para su aprobación ante la
Honorable Corporación Municipal que-
nos levantando la mano en Señal de
aceptación por unanimidad de votos
lo aprueban y Ratifican para que sur-
ta efectos de inmediato. Que el se-
cretario del despacho extienda certifi-
cación de estilo. DECIMO: No habien-
do mas que tratar se levanta la sesión
siendo las cuatro y treinta minutos
de la tarde del día, mes y año arriba
indicados.


Douglas Ordóñez
Alcalde Municipal

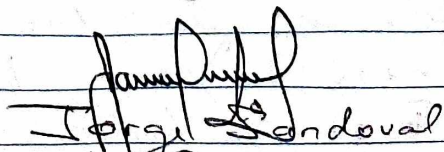


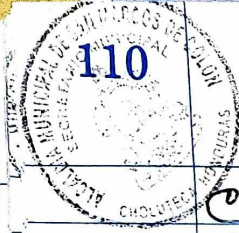

Giovanni Ponce
2er Regidor


Yanni Martínez
3da Regidora


Wendy Vargas
3ra Regidora

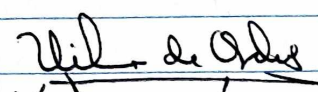

Roberto Larios
4to Regidor


Jorge Sandoval
5to Regidor




Carla Ordoñez
6ta Regidora


Cristina Rivera
7ma Regidora


Vilma Lagos
8va Regidora


Carlos Fajardo
Secretario Municipal



ACTA N° 52

Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón de INFOTEC, siendo las nueve y cincuenta minutos de la mañana del día Sábado 18 de noviembre del año dos mil veintitres, presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del Señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) ciudadanos(as) Elmer Yovanni Ponce, Wendy Yolibeth Vargas, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Arely y Rivera, Vilma Suyapa Lagos, la asistencia además del Comisionado Municipal Tairo Fernando Rodríguez y Santa y dos ciudadanos y ciudadanas de los diferentes barrios, aldeas y caseríos del Municipio, los regidores(as) Yenni Lourdes Martínez y Roberto Antonio Larios se excusaron ante el Secretario del des.